



Factura: 001-002-000019794



20161701015P03845

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701015P03845						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE AGOSTO DEL 2016, (12:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VACA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718023094	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SÁNCHEZ MENA MARÍA ERLINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500227481	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	288.00						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

**ESPAÑA EN BLANCO**

# ESPAÑOL EN ESPAÑA



1 tario, en calidad de cesionario, el día mencionado  
2 No.2016-17-01-015-P03845  
3 FACTURA No.001-002-000019794

### CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ

A FAVOR DE:

MARIA ERLINDA SANCHEZ MENA

CUANTIA: 288,00

S.A.

Di: 3 copias

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día once  
de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor Juan Carlos Morales  
Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparece: Por, por  
una parte en calidad de Cedente, el señor CESAR ALEJANDRO  
VACA SANCHEZ, soltero por sus propios y personales derechos; y, en  
calidad de cesionario, y la señora MARIA ERLINDA SANCHEZ MENA,  
casada, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes  
son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en  
ésta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy  
fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente  
minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su  
cargo sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al  
tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA .- Comparecen al

- 1 otorgamiento de la presente Escritura Pública de Césion de  
 2 Participaciones, por una parte en calidad de Cedente, el señor CESAR  
 3 ALJANDRO VACA SANCHEZ, soltero por sus propios y personales  
 4 derechos; y, en calidad de cesionario, y la señora MARIA ERLINDA  
 5 SANCHEZ MENA, casada, por sus propios y personales derechos.- Los  
 6 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la  
 7 Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, habiles de contratar y contrar  
 8 obligaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Con fecha seis de  
 9 enero del dos mil diez, mediante escritura pública celebrada ante el  
 10 señor Notario Quinto del Cantón de Quito, Dr. Luis Humberto Navas  
 11 Davilla se constituyó la compañía HORMIGOTELHOS  
 12 CONSTRUCTORES CIA. LTDA. que fue inscrita legalmente en el  
 13 Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de febrero del dos mil  
 14 diez, con un plazo de duración de cincoenta años teniendo como su  
 15 domicilio la Ciudad Y Cantón Quito provincia de Pichincha; b) La Junta  
 16 General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía  
 17 HORMIGOTELHOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA., reunida el  
 18 miércoles diez de agosto del dos mil dieciséis, por unanimidad autorizo  
 19 al señor CESAR ALJANDRO VACA SANCHEZ, CEDER sus  
 20 participaciones de conformidad con el acta antes mencionada (10 de  
 21 agosto 2.016). TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con  
 22 los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución o  
 23 Autorización Tomada por unanimidad de todos los socios de la  
 24 Compañía HORMIGOTELHOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA., en la  
 25 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha miércoles  
 26 diez de agosto del dos mil dieciséis, para que: el señor CESAR  
 27 ALJANDRO VACA SANCHEZ ceda a transferir (288) de sus  
 28 participaciones de un dólar cada una, al señora MARIA ERLINDA



1     1 SANCHEZ MENA. Todo de conformidad al Acta de la Junta General  
2     2 Extraordinaria Universal de Socios antes indicada (10 de agosto 2.016),  
3     3 la misma que se agregara y formara parte integrante de esta escritura  
4     4 pública como documento habilitante, de esta manera cumplir con los  
5     5 requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la ley de  
6     6 Compañías vigente, **CUARTA.- DECLARACIONES.**- Tanto el señor  
7     7 CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ, como el señor Cesionario, y la  
8     8 señora MARIA ERLINDA SANCHEZ MENA, manifiestan estar  
9     9 conformes con la Escritura Pública de Cesión de Participaciones que se  
10    10 transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la  
11    11 Junta General Extraordinaria Universal de Socios realizada (10 de  
12    12 Agosto del 2.016) . El otorgante de la Presente Escritura Pública,  
13    13 indican que la Cesión de Participaciones lo efectúa por DOSCIENTOS  
14    14 OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
15    15 NORTEAMERICA, y que el cedente declara que reciben de su  
16    16 Cesionario, el valor correspondiente en dinero en efectivo, de curso  
17    17 legal, al contado y a su entera satisfacción, y, a la vez el Cesionario  
18    18 declara que acepta esta transferencia de Cesión de Participaciones, por  
19    19 convenir a sus intereses, quedando desde la presente en calidad de  
20    20 socio con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía  
21    21 HORMIGOTELHNOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA. **QUINTA.-**  
22    22 **CUANTIA.**- La cuantía de la presente Escritura Pública es de  
23    23 DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS  
24    24 UNIDOS DE NORTEAMERICA. Usted señor Notario, se dignará  
25    25 agregar las demás cláusulas de orden y estilo para la plena validez de  
26    26 este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Los  
27    27 comparecientes la ratifican la misma que se halla firmada por el Doctor  
28    28 RAFAEL RODRIGUEZ SAENZ, portador de la matrícula profesional

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASO

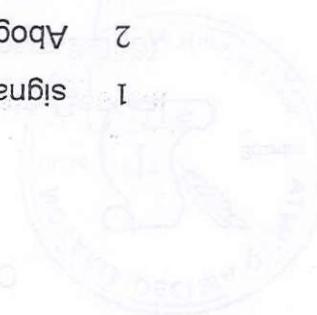
MARIA ERLINDA SANCHEZ MENA



CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ



1 signada con el numero cinco mil ciento cincuenta y uno del Colegio de  
 2 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura  
 3 publica se observaron todos los preceptos legales del caso. Leyda que  
 4 les fue a los comparecientes por mi el notario en unidad de acto,  
 5 aquello se ratifican y firman junto conmigo en unidaad de acto de todo lo  
 6 cual d oy fe.-



NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA HORMIGOTELHNOS  
CONSTRUCTORES CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA MIERCOLES DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL  
DIECISEIS.

En la Ciudad de Quito, el día de hora diez de agosto del dos mil dieciséis, a las diez de la mañana (10:00 A M Hrs.) se reúnen los señores socios de la Compañía HORMIGOTELHNOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA., en las oficinas de la empresa ubicada en la sede social de la Compañía, con la concurrencia de 1.) CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ, poseedor de 300 participaciones de un dólar cada una, y 2.) MARIA GABRIELA SANCHEZ MENA, poseedora de 300 participaciones de un dólar cada una; quienes amparándose en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías resuelven Constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, para tratar el siguiente punto:

1.- Cesión de Participaciones.

La Junta General Extraordinaria es presidida por la señorita MARIA GABRIELA VACA SANCHEZ, y actúa en calidad de Secretario Ah-doc., para la presente Junta el señor CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ.

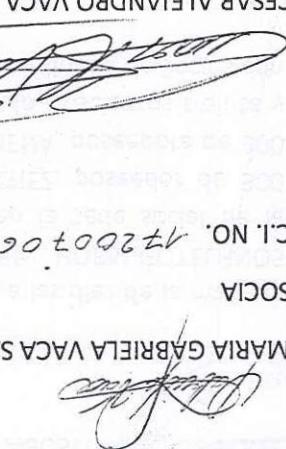
Acto seguido, la presidenta, pone en consideración el único punto del orden del día.- Toma la palabra la señorita Presidenta de la Junta General, mismo que manifiesta a la presente Junta General que: el señor CESAR ALEJANDRO VACA SACNHEZ, desea ceder o transferir 288 de sus participaciones de un dólar cada una a la señora MARIA ERLINDA SANCHEZ MENA. Por lo tanto solicitan la respectiva autorización, misma que es autorizada por los asistentes, es decir por unanimidad.

Por lo que la presente Junta General Extraordinaria Universal faculta al cesionario realizar la Escritura Pública de Cesión de Participaciones correspondiente con los requisitos de Ley

Siendo las 11h00 Hrs. Queda levantada la presente Junta, y se da un lapso de treinta minutos, afín de sea laborada el acta.-

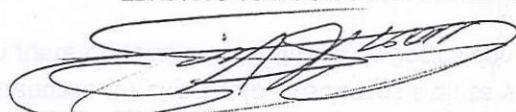
Para constancia firman los señores:

**MARIA GABRIELA VACA SANCHEZ**



C.I. NO. 1420070646  
SOCIA

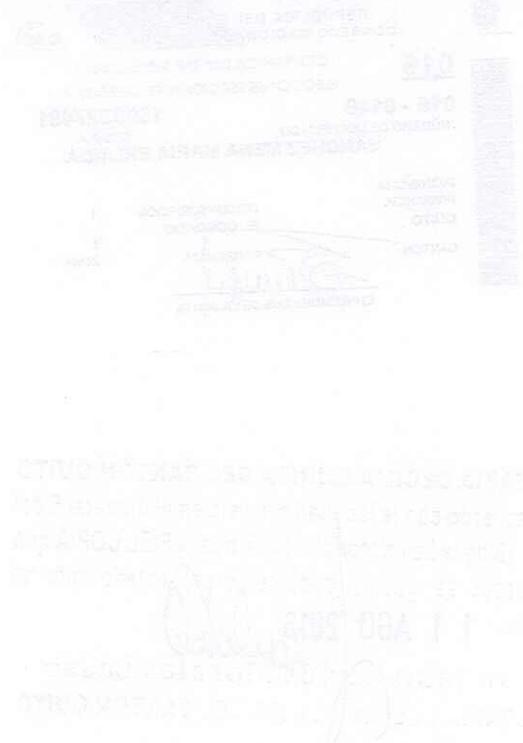
**CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ**



C.I. NO. 1718023094  
SOCIO

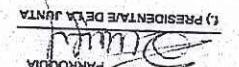
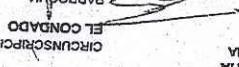
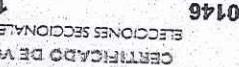


11 ago 2016



NOTARIA DECIMA GUINITA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la fiscalia prevista en el numeral 5 del  
 art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FEL COPIA que  
 precede es igual a documentos presentados ante mi  
 en la fecha del año que se indica en el numeral 5 del  
 art. 11 AGO 2016  
 Juan Carlos Morales Lasso

150022748-1

REPUBLICA DEL ECUADOR		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
CERTIFICADO DE VOTACION		ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014	
016 - 0146		NUMERO DE CERTIFICADO	
SANCHEZ MENA MARIA ERLINDA		CIRCONSCRIPCION	
016		PROVINCIA	
PICHINCHA		CANTON	
PARROQUIA		ZONA	
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA 			
2. CONDADO 			
3. GUTIÉRREZ 			
4. ZONA 			
			



1718023094

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito,  
11 AGO 2016   
Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultarNuv/>

Digitalmente firmado por Jorge Oswaldo Signature - Notary Public  
Locación: Ecuador  
Resumen: Firma Electrónica  
Fecha: 2016-08-11 14:00:00 ECT  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Dígitalmente firmado por Jorge Oswaldo  
Signature - Notary Public  
Locación: Ecuador  
Resumen: Firma Electrónica  
Fecha: 2016-08-11 14:00:00 ECT  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Jing, Jorge Roya Fuertes

Emisor SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICINCHA-QUITO-NT 15 - PICINCHA - QUITO  
Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016

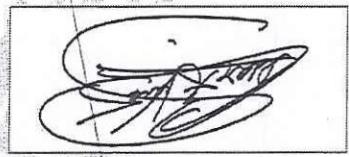
Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2014

Nombres de la madre: SANCHEZ MENA MARIA ERLINDA

Nombres del padre: VACA VITERI CESAR REINALDO

Fecha de Matrimonio: -----

Conyuge: -----



Estado Civil: SOLTERO

Profesión: ESTUDIANTE

Institución: BASICIA

Sexo: HOMBRE

Nacionalidad: ECUADORIANA

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1991

Lugar de nacimiento: PICINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Condición del cedulante: CIUDADANO

Nombres del ciudadano: VACA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

Número único de identificación: 1718023094



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1500227481

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MENA MARIA ERLINDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PELILEO/GUAMBALO(HUAMBALO)

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNOL.MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA VITERI CESAR REINALDO

Fecha de Matrimonio: 26 DE DICIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: SANCHEZ LUIS

Nombres de la madre: MENA ISABEL

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.11 11:47:12 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

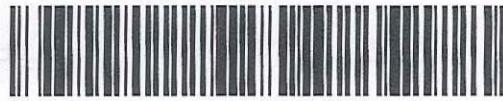


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**,  
la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGÓ: CESAR  
ALEJANDRO VACA SANCHEZ, A FAVOR DE: MARIA ERLINDA SANCHEZ MENA,  
firmada y sellada en Quito a, once de agosto del dos mil dieciséis. -

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO  
DR. JUAN CARLOS MORALES LASO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASO





Factura: 002-002-000046456

20161701005O01316

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701005O01316

## MATRIZ

FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2016, (12:53)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701015P03845

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CHAVEZ GOMEZ SIXTO BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705591749

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HORMIGOTELHNOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 310340

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





Notaria QUITO  
Dra. Alexandra Andrade Muñoz

Holanda Gómez

diseños.

Quito, a quince de agosto del año dos mil

Quinto del año en Quito, el 06 de Enero del 2010.-

Celébrada ante el Dr. Humberto Navas Davila Notario

particular tome nota al margen de la escritura

la señora MARIA ERLINDA SANCHEZ MENA; de cuyo

(288) de sus participaciones de un dólar cada una, a

SANCHEZ ceda o transfiere doscientas ochenta y ocho

diseños, para que: el señor CESAR ALEJANDRO VACA

feccha mércoles diez de agosto del dos mil

junta General Extraordinaria Universal de Socios de

CONSTRUCTORES CIA. LTDA.; que fue autorizada en la

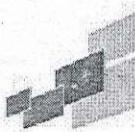
PARTICIPACIONES de la compañía HORMIGOTELHOS

Quito, se realiza la cesión de

JUAN CARLOS MORALES LASO, Notario Decimotercero del

agosto del año dos mil diseños, ante el doctor

ZON: Mediante Escritura Pública de feccha once de



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 54349



\* 5 4 0 3 3 1 8 R P H I M Q B \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38935
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	794
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /11/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HORMIGOTELHNO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 288 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 450 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

